XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 704 de 2021

Carpeta Nº 1324 de 2021

Comisión de Industria, Energía y Minería

PRECIO DE VENTA POR UNIDAD DE MEDIDA
Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de noviembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Eduardo Lorenzo Parodi.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Cal, Valentina Dos Santos, Martín Melazzi, Sergio Mier, Gabriel Tinaglini, y Javier Umpiérrez Diano.

Secretario: Señor Guillermo Geronés.

Prosecretaria: Señora Dinora Cardozo

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Eduardo Lorenzo Parodi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenos días.

Estábamos tratando el tema del precio de venta por unidad de medida. Habíamos recibido varias delegaciones. Desde mi punto de vista -lo hemos hablado con varios diputados-, sería bueno que invitáramos al LATU, que creo que en algún momento se planteó y no llegó a concretarse. Sería bueno contar con la opinión del laboratorio sobre este proyecto.

Podemos cederle la palabra al diputado Melazzi, porque me ha planteado que tiene unas ideas sobre esta iniciativa que quiero compartir a fin de que las reflexionemos.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Esta Comisión está tratando el proyecto de ley de precio de venta por unidad de medida. Personalmente, tengo una discrepancia que he establecido cuando se han presentado las diferentes delegaciones y es que en la Exposición de Motivos se establece -ustedes ya me lo han escuchado decir- la obligación de informar al consumidor. Yo entiendo que consumidores somos todos, indistintamente, sin que importe si vamos a un almacén de barrio o a una gran superficie y, precisamente, en algunos barrios estas últimas no están instaladas. Por lo tanto, si la Exposición de Motivos establece la obligación de informar al consumidor, aquellos derechos de las personas de menores recursos, que son las que más informadas deben estar, no estarían contemplados en este proyecto de ley en cuanto a que se les informe por unidad de medida cuánto están pagando por cada uno de los productos. La única manera que veo que puede ser viable, en principio, es que: o es para todos o no podríamos estar en condiciones de acompañarlo.

Sin embargo, con ánimo de aportar a este proyecto, entendiendo que estamos en el Siglo XXI, en el siglo de la informática, en el entendido de que hay dos proyectos de ley que posiblemente puedan venir a esta comisión que van en el sentido también de informar sobre el producto que se está consumiendo, acompañando las políticas de frontera, es importante que podamos distinguir entre dos productos que vinieron de la Argentina, por ejemplo, a través de un sello, estableciendo que cumplió con todas las obligaciones tributarias, que pasó por el Ministerio de Salud Pública, que pasó por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que no es un producto que está adulterado; así, uno puede distinguir a través de un rótulo, de un sello, de un distintivo que ese producto cumplió con la normativa vigente.

Además, cuando el consumidor encuentra dos productos iguales que están básicamente al mismo precio puede optar por elegir aquel que detrás tiene fuentes laborales.

Por otro lado, hay otro proyecto que ingresó, si no estoy equivocado, ayer, que establece que de alguna manera se pueda confirmar si es que aquellos productos elaborados en Uruguay, que se consideran de industria uruguaya, realmente lo son, analizándolo; se puede analizar cuidadosamente si es realmente industria uruguaya y elaborado en Uruguay porque, a veces, la materia prima principal fue importada de algún país, del exterior. Por ejemplo, esto sucede con la pulpa de tomate. Lo único que se hace en Uruguay es colocar la pulpa dentro de la lata, pero esta, de la que tenemos producción, propia, viene -en este caso, según lo dicho por el diputado- de Chile. Sin embargo, se considera un producto elaborado aquí y de industria nacional. En defensa del chacarero es que ese proyecto apunta a que se deje claramente establecido si lo podemos considerar realmente como industria uruguaya.

Por lo tanto, creo que los tres proyectos de ley van en el camino de informar al consumidor. Entonces, mi sugerencia es qué les parece trabajar los tres proyectos en uno; se tratan, básicamente, de información sobre los productos, la cual podría ser establecida -lo digo a modo de ejemplo- a través de un código QR en cada uno de ellos; si uno quiere obtener más información puede leer el código QR -o el código de barras; lo que fuere- con el celular; obviamente, hay que tener un celular, pero creo que todos los uruguayos vamos a poder adquirirlo. Así evitaríamos seguir cargando de etiquetados a los productos que, en definitiva, como bien dijo una delegación, cuando el producto se encuentra en la parte inferior de la góndola es muy difícil poder leer la información que nos atañe.

Esta es una sugerencia en cuanto a cómo podemos implementar la tecnología que sea útil para información del consumidor y para que se puedan contemplar los distintos proyectos de ley que van en la misma línea, la de informar al consumidor final

Mi intención era plantear esto en la Comisión para que puedan manejarlo. Ayer le dije al diputado Olmos que tenía un comentario para hacerle, pero veía pertinente que primero la comisión se expresara en cuanto a si ve como algo positivo contemplar los tres proyectos en uno solo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el mismo sentido del diputado Melazzi, quiero aportar que una de las cosas que se discutió aquí cuando vinieron las delegaciones era si al almacenero, al puesto chico le íbamos a pedir que tuviera esa información. En realidad, nosotros lo que estaríamos haciendo con el planteo del diputado Melazzi es saltear ese paso, porque el producto ya va a venir con el código. O sea que va a estar disponible para el almacenero chico, para el supermercado y estará disponible para todos, los que tengan un celular, por supuesto. Estaríamos salteando esa dificultad, si eran dos cajas, si eran tres, si el almacenero tenía que afrontar un costo, que fue la única delegación que se manifestó en contra de la propuesta del Frente Amplio, del diputado Olmos, Cambadu; los demás estaban todos de acuerdo.

Con el planteo del diputado Melazzi podríamos trabajar un poco más el proyecto y saltearíamos ese inconveniente. Es una reflexión, nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- Nosotros venimos a esta comisión y felizmente nos sentimos muy bien -ustedes lo saben-, en la concordancia o en la discordancia, con espíritu constructivo. Me parece muy bien lo que plantea el amigo Melazzi. O sea, me parece que su solicitud es atendible, de recibo. Obviamente, nosotros ni nos hemos acercado a ese nuevo proyecto de ley. No podemos emitir una opinión definitiva porque no hemos leído ni el título. Pero, obviamente, confiamos en el diputado Melazzi y en su sugerencia en cuanto a trabajar todos los proyectos juntos. Si el objetivo es el mismo, el leit motiv es el mismo, o sea, la información al consumidor, como bancada del Frente Amplio estamos de acuerdo; cuando recibamos los proyectos los analizaremos todos juntos. En principio, estamos de acuerdo con el diputado y llevamos su sugerencia de trabajar todos los proyectos juntos.

Nos parece bien que si se quiere invitar al LATU se haga; nos parece adecuado.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Sin lugar a dudas, con el diputado Mier estamos de acuerdo en trabajar los tres proyectos en la medida en que vayan ingresando. Me surgen algunas dudas, pero es evidente que cuando los tengamos en la mano podremos evacuarlas. Se ha planteado la diferencia que existe entre productos que cumplen con toda la reglamentación tributaria y aquellos que no la cumplen, que no estarían dentro de la formalidad, en definitiva; ese va a entrar junto con el proyecto y lo vamos a estudiar en ese momento.

Creo que hay que seguir afinando en cómo el consumidor detecta cuál precio es mayor o menor porque, evidentemente, las delegaciones que vinieron nos explicaron que a veces hay políticas de promoción, momentáneas, y que poner un QR en un producto, en un envasado, es complejo por los cambios que se suceden en poco tiempo; hay que ver cómo se implementa esto; capaz que es el tema de fondo.

Primero, hay que tener en cuenta que no genere sobrecosto, sobre todo a los pequeños comercios y, segundo, cómo se hace fácil la lectura o la identificación del precio. Creo que son los dos puntos que hay que seguir trabajando y ver cómo los podemos desarrollar. A través de un código QR podría ser; eso lo pensamos en su momento: que la misma empresa, la misma industria ya lo pusiera, como los hexágonos con el exceso de socio, etcétera. Pero esto es muy cambiante en poquísimo tiempo por el tema de la promoción; a veces hay promociones que la misma empresa, que los supermercados grandes implementan por su cuenta; tampoco es porque hay quien compra los productos y viene con esa promoción. Entonces, es muy variable el tema. Hay que ver cómo se implementa, que es lo que más tenemos que trabajar, para idear un mecanismo sencillo.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no hay ningún otro tema para trabajar. Si no hay ningún otro aporte, damos por finalizada la reunión.

=